

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Medellín

Radicado	05001 31 03 009-2009-00094-00
Proceso	Ordinario
Accionante	Asociación Ciudadana CRC
Accionado	Kappa Ltda.
Asunto	Pone en conocimiento reparos concretos

Medellín, Catorce (14) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020)

Se incorpora al expediente escrito allegado por la parte demandante, quien presenta los reparos concretos frente a la sentencia proferida el 9 de diciembre de 2020.

En ese orden, se pone en conocimiento de la parte demandada durante el término de tres (3) días, los reparos concretos formulados por la parte apelante.

Agotado el término de traslado, procédase a la remisión del expediente al Tribunal Superior de Medellín –Sala Civil- para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 126 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 15 de **DICIEMBRE** de 2020, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ea3837f4b1845f4d1b9f4cfb18be0e0fbcea8c72c31f2b9bf9d41f3ba2f1f2e

Documento generado en 14/12/2020 03:14:27 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**